



BASES CONCURSO: “DIBUJANDO UNA VIDA SALUDABLE”

CAPITULO I: DE LA DEFINICION Y OBJETIVOS

El Equipo de Convivencia Escolar del Colegio Bicentenario San Diego de Alcalá perteneciente a la Fundación Juan XXIII de la Diócesis Santa María de Los Ángeles da inicio a la campaña “yo me muevo, yo me cuido” con el concurso “Dibujando una Vida Saludable”.

CAPITULO 2: OBJETIVO GENERAL DEL CONCURSO

El objetivo de esta actividad es Fortalecer los hábitos de vida activa y saludable de nuestros estudiantes, aportando con su desarrollo personal y social.

Para ello, el concurso tendrá una línea recreativa, de entretención, donde él o la concursante podrá participar, reflejando acciones, frases o palabras que aporten a un estilo de vida saludable.

CAPITULO 3: PARTICIPANTES

Podrán participar del concurso todos los estudiantes de la comunidad educativa del Colegio Bicentenario San Diego de Alcalá

CAPITULO IV: DE LOS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR EL VIDEO

- Categoría
- Nombres, apellidos
- Curso
- Correo electrónico

CAPITULO V: DE LA EJECUCIÓN Y TIEMPO

La difusión del concurso se realizará durante las horas destinadas a Consejo de Curso, orientación u otra que el colegio disponga, en el mes de mayo según etapas que se detallan:

ETAPAS DEL CONCURSO

Etapas	Fechas
Apertura del concurso	Lunes 04 de Mayo
Recepción	Miércoles 14 de Julio
Resultados y publicación de videos en redes sociales del colegio.	Lunes 2 de agosto

CAPITULO VI: PRESENTACION DE LOS VIDEOS

Plazo de entrega

El plazo de entrega de los dibujos para la presente convocatoria se extiende hasta las 18:00 hrs. del día 14 DE JULIO de 2021.

Los dibujos deben ser enviados al correo electrónico concursoconvivenciasandiego@gmail.com. (En el asunto del correo deben escribir “Concurso Dibujo” y en el mensaje escribir los datos del concursante antes mencionados).

CAPITULO VII: FORMATO DE PRESENTACION

Totalmente libre. Se puede emplear cualquier tipo de técnica (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras, témperas, etc.) siempre que se adapten al formato de hoja tamaño oficio.

El dibujo debe abordar una línea que promueva los “HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE” pudiendo ser retratados a través de acciones, frases o palabras que reflejen y promuevan una vida sana y saludable demostrando respeto, responsabilidad, originalidad y creatividad.

Posteriormente, los dibujos ganadores se trasformarán en afiches que serán parte de la campaña “yo me muevo, yo me cuido”.

CAPITULO VIII: DE LA CALIFICACION

Una vez entregados los videos serán calificados en las siguientes categorías:

1. CATEGORIA “A”: Todos/as los/las estudiantes desde PK a 2° Enseñanza Básica.
2. CATEGORIA “B”: Estudiantes voluntarios desde 3° a 6° Enseñanza Básica.
3. CATEGORIA “C”: Estudiantes voluntarios desde 7° Enseñanza Básica a 4° Enseñanza media.

* Cada categoría será premiada en sus tres primeros lugares.

CAPÍTULO IX: DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por:

1. Encargado de Convivencia Escolar Colegio Bicentenarios San Diego de Alcalá
2. Coordinador de Convivencia Escolar Colegio Bicentenarios San Diego de Alcalá
3. Orientadora Colegio Bicentenarios San Diego de Alcalá
4. Docente de Artes Colegio Bicentenario San Diego de Alcalá

CAPITULO X: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se premiarán los 3 mejores dibujos por categorías. Los premiados serán publicados en las Redes Sociales previo consentimiento del padre, madre y/o apoderado.

El Director/a del establecimiento enviará una comunicación a los ganadores y a los apoderados de éstos, dando a conocer los resultados del concurso y el Encargado/a de Convivencia Escolar coordinará entrega del estímulo. El premio será un desayuno saludable para los tres primeros lugares en las tres categorías.

CAPITULO XI: EXHIBICIÓN DE LOS DIBUJOS

El Colegio Bicentenario San Diego de Alcalá se reserva el derecho de exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas. Los dibujos, así como su título y el autor al que pertenecen, se publicarán en redes sociales del colegio y se convertirán en afiches de la campaña “yo me muevo, yo me cuido”, previa autorización del apoderado, haciendo uso pedagógico de los dibujos según se estime conveniente.

CAPITULO XII: RESTRICCIONES E INHABILIDADES DE LOS POSTULANTES:

No se aceptarán dibujos que contengan lenguaje o dibujos inapropiados (groserías y/ o insultos, mensajes discriminatorios etc.)

DISPOSICIONES FINALES

Art. Único.

Los puntos no contemplados en estas Bases generales, serán resueltos por los Encargados de Convivencia Escolar responsables de la organización del concurso.



FUNDACIÓN JUAN XXIII - COLEGIO SAN DIEGO DE ALCALÁ
San Francisco N° 70 - Fono: 043-2535143 - www.escuelasandiego.cl - HUEPIL

AUTORIZACIÓN

Yo _____ Rut _____ apoderado/a del

Alumno/a _____ del _____ año

_____, autorizo a mi pupilo a enviar el Dibujo al concurso “Dibujando una Vida saludable”, así como también autorizo al colegio San Diego de Alcalá a publicar el dibujo realizado en redes sociales, página oficial del colegio o cualquier uso pedagógico que el colegio estime conveniente.

Nombre y firma apoderado

_____ de Mayo de 2021.